



**FRANCISCO
SARDÓN PELÁEZ,**
Presidente PREDIF
Castilla y León

ACTUALIDAD DE LA DISCAPACIDAD

Muchos años han pasado desde que se aprobó la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido- Ley 13/ 1982 del 7 de abril). Una Ley que pretendía articular una serie de medidas para favorecer la integración social de las personas con discapacidad y dar un primer paso en el cambio de concepto paternal-caritativo-asistencia- lista, que había venido funcionando en épocas anteriores. Las personas que tenían algún tipo de discapacidad y sus familias vivían al amparo del Estado y, en muchos casos, dependientes de la beneficencia de las organizaciones religiosas. El concepto integrador-normalizador-participativo que se intenta aplicar en la actualidad era inimaginable no hace muchos años.

Se cuenta una anécdota, que es verdad, que a principio de los años ochenta, las primeras organizaciones de personas con discapacidad mantenían reuniones con los arquitectos municipales del Ayuntamiento de Madrid para que rebajaran los bordillos en los pasos de cebra. Tal era la insistencia de estas personas que en una reunión un técnico del ayuntamiento les llegó a espetar: “cualquier día de estos vais a querer montar en el metro”. Afortunadamente hoy el metro de Madrid es accesible, pero esta anécdota denota la mentalidad del momento en cuanto a las necesidades de las personas con discapacidad.

Es evidente que las personas con discapacidad padecen, al día de

hoy, las consecuencias de un retraso histórico en el desarrollo de sus derechos. Gracias a la formación de asociaciones como: ONCE, FEAPS, ASPAYM, FAPAS, FEAFES o plataformas como PREDIF, las personas con discapacidad empezaron a encontrar cobijo a sus demandas. Estas asociaciones y otras muchas las formaron personas con discapacidad o sus familiares, y comenzaron a instar a los responsables políticos a promulgar medidas activas y de discriminación positiva que favorecieran la integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Al día de hoy, el CERMI (Comité Estatal Representativo de Minusválidos) es el encargado de canalizar todas las demandas de las diferentes asociaciones.

Aproximadamente, un 10% de la población padece algún tipo de discapacidad, como consecuencia de enfermedades, accidentes o malformaciones congénitas. Esta situación, y la presión del movimiento asociativo, han llevado a las diferentes administraciones a crear ministerios, consejerías y concejalías específicas para tratar los asuntos de las personas con discapacidad. Una de las leyes más importantes que ha visto la luz para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad fue la Ley de Dependencia aprobada en 2007. Una ley aprobada por consenso pero que en su desarrollo ha sufrido rivalidades políticas que han dificultado su implantación. La Ley de Dependencia no solo es importante por el catálogo de prestaciones que ofrece, sino porque se reconoce un derecho subjetivo a las personas dependientes. Dentro del catálogo de prestaciones se pueden destacar los siguientes servicios: asistente personal, cuidados en el entorno familiar, tele-asistencia, ayuda económica vinculada a un servicio, centro de día o residencia. La ley pretende evitar situaciones de dependencia con la puesta en marcha de estos servicios. Otro aspecto muy positivo de la Ley es que reconoce el trabajo de muchas familiares (esposas, maridos y madres) que históricamente se han ocupado de atender a las personas con discapacidad.

El 13 de diciembre de 2006 se aprobó la Convención para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. A esta convención se adhi-

“Estas asociaciones y otras muchas las formaron personas con discapacidad o sus familiares, y comenzaron a instar a los responsables políticos a promulgar medidas activas y de discriminación positiva que favorecieran la integración socio-laboral de las personas con discapacidad”.

rieron el gobierno de España y todas las comunidades, corporaciones locales y agentes sociales de nuestro país. Es una convención que no genera ningún nuevo derecho, pero que sí marca los criterios de actuación de las políticas sociales, y a la que cualquier persona con discapacidad puede acudir, si entiende que se ha vulnerado alguno de sus derechos.

Hoy por hoy, las asociaciones, a través del CERMI estatal y de los diferentes CERMIS autonómicos, queremos ser los interlocutores válidos con la administración para las políticas sociales. Entendemos que el modelo asistencial está enterrado y que el nuevo modelo participativo es el que hay que desarrollar. Las personas con discapacidad quieren participar de una forma activa en el devenir de su vida. Quieren ser una parte dinámica de la sociedad y participar en todos los ámbitos. En definitiva, las personas con discapacidad quieren dejar de ser un colectivo para formar parte de un todo.

Una de las medidas más importantes que hemos conseguido es convencer a los diferentes gobiernos para que apliquen medidas transversales e integrales que fomenten la formalización vital de las personas con discapacidad.

Pero en la actualidad, reconociendo que se han dado pasos muy importantes y que los gobiernos cuentan cada vez más con el movimiento asociativo, queda mucho camino por recorrer.

La discapacidad sigue constituyendo un factor determinante de pobreza y exclusión social. Cuando hablamos de personas con discapacidad y, más concretamente, de mujeres con discapacidad o de personas con discapacidad que viven en el ámbito rural, los índices de pobreza relativa se disparan.

En situaciones económicas adversas como la que vivimos actualmente, las personas con discapacidad ven mermado considerablemente su poder adquisitivo, debido al sobre coste económico



que conlleva sobrellevar una discapacidad.

En materia de **empleo**, las personas con discapacidad son las primeras en sufrir los desequilibrios que crean las crisis económicas. Crear un empleo para una persona con discapacidad es muy difícil y, en cambio, es muy fácil destruirlo. Existen normativas de discriminación positiva y de reservas de puestos de trabajo para personas con discapacidad, pero en muchas ocasiones, ni las propias instituciones públicas ni muchas empresas privadas cumplen con la ley. Esto ocurre, entre otros motivos, porque muchos empresarios no están convencidos de la productividad y de la preparación de un trabajador con discapacidad. Es prioritario fomentar y facilitar el acceso a una educación de calidad y continuada a las personas con discapacidad ya que existen unos índices muy altos de preparación académica que dificulta la posibilidad de conseguir un empleo. A día de hoy, siguen existiendo centros educativos con barreras físicas; y también hay pocos centros que ofrezcan los apoyos necesarios para que una persona discapacitada pueda conti-

nuar con unos estudios superiores. Ahora bien, hemos de decir a los empresarios que deben profundizar en el concepto de responsabilidad social corporativa y que, hoy por hoy, un trabajador con discapacidad es igual de efectivo que cualquier otro trabajador.

Para el sector de la discapacidad es muy importante, para conseguir alcanzar una cohesión social real, renovar el Pacto de Toledo para que marque las nuevas directrices del Sistema de Seguridad Social. Las políticas públicas de discapacidad no solo han de mantenerse sino que han de intensificarse.

Una de las áreas en las que más se ha avanzado, pero en la que

aún no podemos confirmar un presente óptimo, es el área de **accesibilidad**. La falta de accesibilidad puede suponer uno de los principales factores de discriminación social y de frustración para las personas. Los nuevos conceptos de accesibilidad universal que utilizan las asociaciones resolverían, en la mayoría de los casos, los problemas de movilidad de las personas y garantizarían entornos útiles y amables en las ciudades, en los edificios, en el transporte y en las viviendas. Pero los conceptos de accesibilidad universal no siempre son utilizados por los poderes públicos o por las empresas; quedándose, en el mejor de los casos, con la obligatoriedad de cumplir las normativas vigentes; normativas que en muchos casos, no recogen todas las necesidades de las personas con discapacidad. Un ejemplo lo tenemos en el recién inaugurado hospital Río Hortega de Valladolid. Un hospital moderno y que ha de dar servicio a los ciudadanos, al menos, en los próximos cincuenta años, pero que ha obviado contar con varias habitaciones con cuartos de baño adaptados para personas



con discapacidad. El transporte es otro de los caballos de batalla de las personas con discapacidad. En las ciudades ha mejorado, pero no podemos decir lo mismo del transporte rural. Muchas personas discapacitadas que viven en zonas rurales han de resignarse a no poder utilizar ningún transporte público adaptado; y, por consiguiente, a tener que depender de familiares o a tener que utilizar el transporte privado con el agravio económico que eso supone.

Sanidad es otra de las áreas en las que las personas con discapacidad no acaban de encontrar sus derechos desarrollados. En la actualidad, desde asociaciones como ASPAYM, estamos reivindicando la puesta en marcha de un hospital especializado en lesión medular, y que las personas que padecen esta lesión no tengan que desplazarse a otras comunidades para ingresos o revisiones. Otra de las reivindicaciones históricas que la discapacidad física lleva reclamando desde hace mucho tiempo, es la actualización del catálogo ortoprotésico. En la actualidad, se siguen financiando sillas de ruedas de hierro y, a penas, se financian sillas de ruedas de bajo peso, condenando a personas parapléjicas a sufrir lesiones musculares derivadas de la utilización de la silla de ruedas. La financiación de los fármacos orales que resuelven los problemas de disfunción eréctil de la mayoría de los lesionados medulares, al menos en Castilla y León, está en un punto muerto. Creemos que no se trata de un problema económico ya que está demostrado



que los medicamentos que se están financiando actualmente (los de vía intravenosa) son más caros y de difícil uso. Creemos que se trata de un problema de mentalidad. La salud sexual de las personas discapacitadas no parece ser ni importante ni prioritario para los responsables de sanidad, cuando se trata de un asunto de vital importancia para nosotros ya que nos permite abordar la vida en pareja o mantenerla, y nos facilita la posibilidad de tener hijos.

Otro aspecto que creemos importante resaltar, es el papel y la oportunidad que tienen **los medios de comunicación** para proyectar una imagen positiva de las personas con discapacidad. La imagen y las demandas de las personas con dis-

capacidad no siempre están bien analizadas en los medios de comunicación. La discapacidad es un mundo muy heterogéneo, y para hablar de ella, hay que profundizar en su diversidad. En ocasiones, no se emplea la terminología adecuada, y este hecho supone una barrera para la imagen de las personas con discapacidad. Para nosotros es muy importante que la sociedad deje de vernos como un colectivo aparte y nos perciba como miembros activos de la sociedad, con las mismas necesidades y los mismos anhelos que los de cualquier otra persona; y en esto, los medios de comunicación, tienen la responsabilidad de fomentar la realidad de nuestros objetivos.

Los avances que se están produciendo están posibilitando la inclusión social de las personas discapacitadas; pero estos avances se han de intensificar y acelerar, ya que sufrimos un retraso histórico que no nos permite dilatar los ajustes necesarios para que las personas discapacitadas disfruten de las mismas oportunidades que cualquier ciudadano. Los responsables políticos deben apoyarse en las asociaciones que trabajan a favor de las personas con discapacidad, y deben hacerse eco de sus demandas.

Invertir en mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad es invertir en una sociedad justa y de calidad.